RESOLUCIÓN 043 DE 2024
(12 DE SEPTIMEBRE de 2024)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto 023 de 2024 "*Por el cual se delegan unas funciones en materiade contratación, ordenación del gasto en el Municipio de Acacías y se derogan los Decretos 277 del 28 de noviembre de 2005, 134 del 25 de agosto de 2010, 073 del 27 de marzo de 2013 y 257 del 31 de diciembre de 2014*" y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Decreto No. 023 de 2024 establece dentro de la competencia de la Ordenación del Gasto, tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, suscribir, liquidar, adicionar, aprobar garantías, resolver o modificar los convenios o contratos que demande el Municipio de Acacías Meta, cualquiera que sea su cuantía, objeto o propósito (inversión o funcionamiento), así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle el Municipio.

Que, en ejercicio de la delegación conferida, el Jefe de la Oficina de Contratación suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

Que el artículo 10 del Acuerdo Municipal No. 336 de fecha 09 de diciembre de 2014 *"por la cual se modifica la estructura del sector central del Municipio de Acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* define las funciones a cargo de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible, para este fin, establece *entre* otras: *"(…) Promover y desarrollar programas y proyectos de uso racional del agua y de protección de las fuentes de abastecimiento con otras entidades del sector…Velar por el cumplimiento en la jurisdicción municipal, de la política pública nacional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, diseñar estrategias para su implementación y fortalecer el sistema de gestión ambiental municipal."*

Que el Municipio de Acacias Meta a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible, y con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024 cuyo objeto corresponde a la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META."***

Que atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. al 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de2015, el día 29 de agosto del 2024, el Municipio de Acacias publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, ylos anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024 cuyo objeto corresponde a la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL***

PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META", y el cual puede consultarse a través del link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6672965&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, para determinar la modalidad de selección del contratista se tuvo en cuenta lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 ya que, el proceso de selección de contratistas se adelantará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los bienes y servicios que se pretendenadquirir.

Que el presupuesto oficial para el contrato que se desprende del proceso de selección es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000)** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Que el presente proceso de selección y el contrato que del mismo se suscriba, se financia con recursos de la vigencia 2024, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **No. 2024000637 de fecha 04 de abril de 2024.**, expedido por la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que el plazo de ejecución del contrato que se derive será de **DOS MESES**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución.

Que, durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 29 de agosto al 03 de septiembre del 2024, el Municipiode Acacias Meta recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de la empresa WILCHES Y CIA LTDA, la cual fue resuelta y publicada en pagina el día 03 de septiembre de 2024.

Que, con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, pudieron consultar el pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios y documentos previos, y anexos, en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6672965&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, en el periodo comprendido entre el entre el 29 de agosto al 03 de septiembre del 2024, el Municipio de Acacias, Meta recibió solicitudes de limitación a Mipymes, y que una vez verificados los documentos aportados por los interesados en limitar la convocatoria a Mipymes, se constató que los mismos cumplieron con los requisitos exigidos para limitación de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.1 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo cual se procedió a publicar el Aviso de limitación a Mipymes el día 04 de septiembre de 2024, en el cual se estableció que la convocatoria de selección abreviada de menor cuantía se limitaba a Mipymes Municipal con domicilio en Acacias -Meta.

Que mediante Resolución No. 040 de fecha 04 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura y trámite del Proceso deSelección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024, cuyo objeto corresponde a la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.***"

Que, a través del acto administrativo de apertura del proceso, se convocó a las Veedurías Ciudadanas interesadasen desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convocó a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del proceso de contratación.

Que, en el periodo establecido para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo entre el 04 al 05 de septiembre de 2024 hasta las 05:00 pm, el Municipio de Acacias no recibió, a través de la Plataforma SECOP II, observaciones al pliego de condiciones definitivo del Proceso de Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-009-2024.

Que, en el periodo establecido para la presentación de manifestación de interés esto fue entre el 04 al 05 de septiembre de 2024 hasta las 05:00 p.m, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de diferentes interesados, de las cuales solo uno (01) cumplió con el requisito de contar con el domicilio en el municipio de Acacias-Meta, por lo cual el día 05 de septiembre de 2024, se procedió a publicar el listado de precalificados a través de la Plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso, el día 07 de septiembre a las 9:00 a.m. se llevó a cabo el cierre del presente proceso y en la diligencia se recepcionó una (1) propuesta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OCA-SAMC-009-2024	ALPHAPLE	Oferta en evaluación	6/09/2024 7:22 PM	288.000.000 COP

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso, el Jefe de la Oficina de Contratación designó el Comité Evaluador, mediante acto de designación; quienes realizaron la evaluación de la propuesta, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente.

Que, en función de lo anterior, el Comité Evaluador del proceso de selección entre el 07 al 08 de septiembre de 2024, llevó a cabo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes, y el día 08 de septiembre de 2024,el Municipio de Acacias publicó el informe de evaluación preliminar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II; informe con el siguiente consolidado:

NO. DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN		
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA
1	ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en virtud del resultado **HABILITADO** por las razones contenidas en el informe de evaluación, el Municipio de Acacias Meta no recibió a través de la Plataforma SECOP II observaciones adicionales al informe de evaluación.

Que una vez cumplido el término de traslado del informe de evaluación la propuesta presentada por **ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS con Nit.** 901307939-8 representada legalmente por el señor **URIEL PARDO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019, se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación,en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR		CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR
1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	300 Puntos	N.A.		300 Puntos
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad	595 Puntos	**2.1**. Experiencia Adicional	**2.1.1.** Experiencia del proponente	100 Puntos
			2.2. Promoción de la Mano de Obra Local		200 Puntos
			2.3. Experiencia Especifica adicional del personal grupo mínimo requerido		200 Puntos
			2.4. Equipos tecnológicos adicionales		0 Puntos
3. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.		100 Puntos
4. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.		0 Puntos
5. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A		2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo					**902,5 Puntos**

Que el Comité Evaluador del proceso de selección en referencia, mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2024 y bajo las competencias que a cada uno corresponde, recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso en los siguientes términos:

> *"(…)* ***ADJUDICAR*** *el* ***PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCASAMC- 009-2024*** *cuyo objeto corresponde a la "****PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.",*** al Proponente ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS **con Nit.** 901307939-8 representada legalmente por el señor **URIEL PARDO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019*,* valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000)**,** *incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos loscostos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.*
>
> *El Municipio efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.*
>
> *El plazo de ejecución del contrato será* **de DOS MESES***, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los*

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato (…)".

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6. referente a *"Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

Que con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación por parte del Comité Evaluador del procesode selección en referencia, el Ordenador del Gasto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR *el* ***PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC- 009-2024*** *cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.",* al Proponente **ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS** con Nit. 901307939-8 representada legalmente por el señor **URIEL PARDO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000)- El valor del contrato incluye los impuestos deley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por el proponente adjudicatario dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso de selección establecido en SECOP II. De no suscribirse dentro del término establecido, el Municipio de Acacias dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente adjudicatario y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio de Acacias (Meta) como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII.

Dada en Acacias (Meta)., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Maryury Bernal A T. Oficina de Contratación Lorena Bonilla Abogada Contratista.

Revisó: Jorge Moya – Abogado contratista – Oficina de Contratación